



Resolución Ministerial

N° 329-2019-PCM

20 SEP. 2019

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Legislativa N° 31002 se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 24 al 26 de setiembre de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en el Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Foro de Presidentes de la Alianza del Pacífico;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0623/RE, de fecha 10 de setiembre de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores designa a los miembros que integrarán la delegación nacional que acompañará al Jefe de Estado durante su participación en los eventos mencionados;

Que, la Resolución Ministerial N° 0623/RE fue modificada por la Resolución Ministerial N° 0647/RE, de fecha 16 de setiembre de 2019, en el extremo referido al itinerario de viaje del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Manuel Gil de Montes Molinari, Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial;

Que, en mérito a los Informes N° 000274-2019-DP/SA y N° 000279-2019-DP/SA, de fechas 16 y 18 de setiembre de 2019, respectivamente, la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial comunica a la Subsecretaría General la composición de la comitiva oficial que acompañará al señor Presidente de la República durante el viaje mencionado, así como la modificación del itinerario de viaje del citado funcionario diplomático;

Que, en ese contexto, mediante los Memorandos N° 000977-2019-DP/OGA y N° 000992-2019-DP/OGA, de fechas 17 y 19 de setiembre de 2019, respectivamente, la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial acompaña los Informes N° 000265-2019-DP/OGA-OCF y N° 000268-2019-DP/OGA-OCF, ambos emitidos por la Oficina de Contabilidad y Finanzas, así como los Informes N° 001076-2019-DP/OGA-OA y N° 001099-2019-DP/OGA-OA, ambos expedidos por la Oficina de Abastecimiento, a través de los cuales se remite el cálculo de los viáticos y pasajes aéreos respectivos en base a las comunicaciones remitidas por la Secretaría de Actividades;

Que, a fin de atender las actividades previstas en el citado evento, corresponde autorizar el viaje de los funcionarios y/o servidores públicos que acompañarán al señor Presidente de la República durante su viaje a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; así como el monto de los gastos que irrogará el mencionado viaje;

Que, el segundo párrafo del numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que la autorización



para viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; establece que la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado que irrogue gastos al Tesoro Público se otorgará por resolución ministerial del respectivo Sector;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial;

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM; y, la Directiva N° 004-2018-DP/SSG "Lineamientos para la solicitud, uso y rendición de viáticos otorgados por viaje en comisión de servicios al interior y exterior del país del Despacho Presidencial", aprobada por la Resolución de Subsecretaría General N° 020-2018-DP/SSG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Manuel Gil de Montes Molinari, Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 22 al 26 de setiembre de 2019, para los fines expuesto en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Autorizar el viaje del General de Brigada EP, Wuilliam Saturnino Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar, y de la señora Mónica Patricia Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de setiembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 3.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial, de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Ministerial

Carlos Manuel Gil de Montes Molinari	
- Pasaje aéreo (incluido TUUA)	US\$ 1,732.00
- Viáticos US\$ 440.00 x 1+3	US\$ 1,320.00
Wuilliam Saturnino Flores Zúñiga	
- Pasaje aéreo (incluido TUUA)	US\$ 2,233.46
- Viáticos US\$ 440.00 x 2	US\$ 880.00
Mónica Patricia Moreno Martínez	
- Pasaje aéreo (incluido TUUA)	US\$ 2,233.46
- Viáticos US\$ 440.00 x 2	US\$ 880.00

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deberán presentar ante su entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 5.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

